

2 Mayo 1917

D

Juan de Dios o Jeda y Garza Maestro Mayor de la Iglesia de Cartaxena y del Santo Oficio de la Inquisición de Sta. Cu. y Su Reyno &c.

Testi fics que con asistencia del Pa. fray Antonio Religioso del Convento del S. San Jeronimo y del Señor Dn Juan de Cordova Rex Comisario nombra do por su Ayuntamiento para el reconocimiento y Cmo. Visto y reconocido que en el hacienda de Dn Joseph fonses Inmediato al tara Al que dho Dn Joseph tiene Junto al Rio el qual Rio seche y aze tangraues daños, que ano poner Remedio a la Arequia mayor que en dho sitio esta tan Inmediata al Rio que no tiene oy mas de fensa dha Arequia que veinte y quatro palmos de grueso de tierra del agua del Arequia al Rio, allandose el Agua del Rio tien palmos Contal riesgo y sin defensa alguna que en ynquatro de una pueda el Agua de la Arechia por lo alto que esta y cayda tangrando quetiene al Rio a zca brengue que nose pueda Remediar despues con diez mil Ducados, y para quitar tangran riesgo que oy tiene es necesario quitar por dha oy otros y por una buelta que ay mas arriba, abrir Cassa, Contra villas y ponerlos Recto como se uera en dho sitio y con mas Combeniencias las aguas y sin tangran daño como por dobiener aora = o otro medio que es mudar mas arriba dha Arequia, porzion Com petente a dho Rio; y el ultimo medio es abriendo de Continuar las Aguas por donde oy ban, es necesario luego poner por obra des dho tara al ala orilla abaxo del Rio poner Ciento y treinta Baras de almos, que uno de stos ade Star una terrera qua o Cauelos oy tubiera dha